



Consejo Económico y Social

Distr. general
13 de julio de 2017
Español
Original: inglés

Información

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Junta Ejecutiva

Segundo período ordinario de sesiones de 2017

12 a 15 de septiembre de 2017

Tema 6 del programa provisional*

Plan de Acción para la Igualdad entre los Géneros del UNICEF para 2018-2021

* E/ICEF/2017/14



Índice

	<i>Página</i>
I. Introducción	3
A. Compromiso del UNICEF con la igualdad de género y su mandato en la materia	3
B. Contexto mundial: oportunidades y desafíos	3
II. El Plan de Acción para la Igualdad entre los Géneros: de 2014–2017 a 2018–2021	4
A. Enseñanzas extraídas del Plan de Acción para la Igualdad entre los Géneros para 2014–2017	4
B. Teoría del cambio del Plan de Acción para la Igualdad entre los Géneros	6
III. Las cuestiones de género en los resultados programáticos	7
A. La integración de la igualdad de género en todos los resultados programáticos	7
B. El bienestar y el empoderamiento de las adolescentes: cinco prioridades dirigidas	10
IV. Las cuestiones de género en las estrategias de los programas y los sistemas institucionales	16
A. La igualdad de género en la programación de calidad a escala	16
B. La capacidad y la rendición de cuentas en lo tocante a los resultados en materia de género	19
V. Conclusión	21
Anexos	
1. Resultados tangibles de la integración de la perspectiva de género	22
2. La excelencia de los programas y la programación en materia de género a escala: elementos clave del análisis de género	26

I. Introducción

A. Compromiso del UNICEF con la igualdad de género y su mandato en la materia

1. El Plan de Acción para la Igualdad entre los Géneros del UNICEF para 2018–2021 especifica cómo promoverá el UNICEF la igualdad entre los géneros mediante el trabajo de la organización, en concordancia con el Plan Estratégico del UNICEF para 2018–2021. Explica las dimensiones de género de los resultados programáticos en las cinco esferas de resultados del Plan Estratégico, así como las medidas que deben adoptarse para fortalecer la perspectiva de género en las estrategias para el cambio y los sistemas y procesos institucionales.

2. La labor del UNICEF en materia de igualdad de género y empoderamiento de las niñas y las mujeres se basa en la Convención sobre los Derechos del Niño, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, y se enraza en la histórica Declaración y Plataforma de Acción de Beijing. La promoción de la igualdad de género y los derechos de las mujeres y las niñas es fundamental para hacer realidad los derechos de todos los niños. Los derechos y el bienestar de los niños a menudo dependen de los derechos y el bienestar de la mujer, y la inversión en la infancia en la esfera de la igualdad de género contribuye a lograr resultados positivos a lo largo de la vida para los niños y sus comunidades.

3. El Plan de Acción para la Igualdad entre los Géneros es la hoja de ruta del UNICEF durante el período 2018–2021 para promover el logro de los objetivos en esta materia conjuntamente con los asociados y los interesados nacionales, como se indica en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). El Plan articula la importancia otorgada por la organización a la equidad en lo referente a la desigualdades de género, en particular porque las privaciones a las que se enfrentan las mujeres y las niñas aumentan considerablemente cuando, además, se encuentran en situación de desventaja debido a la pobreza, el origen étnico, la ubicación geográfica, la discapacidad o las condiciones de fragilidad o de crisis. El UNICEF aprovecha las enseñanzas extraídas de la ejecución del Plan de Acción para la Igualdad entre los Géneros para 2014–2017 en los planos mundial, regional y nacional, conservando y fortaleciendo los elementos más eficaces y, al mismo tiempo, haciendo ajustes para abordar las deficiencias y los problemas.

B. Contexto mundial: oportunidades y desafíos

4. La igualdad de género implica que las mujeres y los hombres, las niñas y los niños tengan los mismos derechos, los mismos recursos, las mismas oportunidades y la misma protección. Dado que las estructuras de poder en las sociedades de todo el mundo tratan de manera privilegiada a los niños y los hombres, para promover dicha igualdad casi siempre es preciso abordar las desventajas a las que se enfrentan las niñas y las mujeres. Al mismo tiempo, la desigualdad de género impregna las relaciones personales, familiares y sociales y las instituciones, afecta no solo a las mujeres y las niñas, sino también a los hombres y los niños y exige la participación de ambos sexos para avanzar hacia la justicia y la igualdad. Para lograr cambios en materia de igualdad de género es necesario no solo aumentar la sensibilización y fomentar un cambio de conducta, sino también transformar la dinámica fundamental del poder que define las normas y las relaciones de género.

5. Si bien, después de la Plataforma de Acción de Beijing y en los Objetivos de Desarrollo del Milenio, se hicieron avances en materia de igualdad de género, en todas las partes del mundo las mujeres y las niñas siguen sufriendo desventajas en muchas esferas, como la salud, la educación, la participación política y las oportunidades económicas. Es más, pese a que en muchas sociedades se ha producido un avance hacia la atribución de papeles más equitativos entre los hombres y las mujeres, en otras se han reforzado las normas de género y las diferencias de poder.

6. Más de 300.000 mujeres y niñas al año siguen muriendo a causa de complicaciones en el embarazo y el parto. Quince millones de niñas contraen matrimonio cada año y 61 millones no están escolarizadas en la enseñanza primaria y en el primer ciclo de enseñanza secundaria debido a la pobreza, las normas de género y la falta de servicios y alternativas viables. En todo el mundo, las mujeres y las niñas siguen asumiendo la mayor parte de la responsabilidad del trabajo asistencial no remunerado. En todas las sociedades, y en particular en las situaciones humanitarias, las mujeres y las niñas están expuestas al riesgo de violencia de género. Por otro lado, la asociación de la violencia con la masculinidad pone a un gran número de niños en riesgo de sufrir daños, mientras que millones de ellos crecen interiorizando y perpetuando la cultura de la violencia en la familia y en la vida social y política.

7. Reconociendo estos problemas y la importancia de abordar la persistencia de la desigualdad de género para lograr avances globales a escala mundial, la igualdad de género ocupa un lugar destacado en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, como un objetivo independiente (Objetivo 5) y en las metas de los otros 16 objetivos. Un número cada vez mayor de Gobiernos, entidades del sector privado y agentes de la sociedad civil reconocen que no es posible progresar si la mitad de la humanidad se queda atrás. Muchos ya no preguntan por qué es importante la igualdad de género, sino qué pueden hacer para contribuir a hacerla realidad.

II. El Plan de Acción para la Igualdad entre los Géneros: de 2014–2017 a 2018–2021

8. El Plan de Acción para la Igualdad entre los Géneros para 2018–2021 ha sido elaborado conjuntamente con el Plan Estratégico del UNICEF para 2018–2021, mediante un proceso de fortalecimiento mutuo. El Plan Estratégico incorpora la igualdad de género en los resultados de las cinco esferas de resultados, haciendo hincapié en los contextos humanitarios y de desarrollo. También integra las cuestiones de género en las estrategias de los programas y los sistemas y procesos subyacentes que hacen posible la obtención de resultados.

A. Enseñanzas extraídas del Plan de Acción para la Igualdad entre los Géneros para 2014–2017

9. El UNICEF ha avanzado en la incorporación de la perspectiva de género, aunque persisten los desafíos, por lo que las iniciativas eficaces han de reforzarse aún más. Un factor que ha contribuido de manera importante a los progresos ha sido la marcada visibilidad de las cuestiones de género en el Plan Estratégico del UNICEF, acompañada de la determinación de la administración de proporcionar recursos, ejercer el liderazgo y rendir cuentas. Las funciones de supervisión y orientación desempeñadas por el Comité Directivo del Plan de Acción para la Igualdad entre los Géneros han sido especialmente importantes.

10. Las cuatro prioridades dirigidas del Plan de Acción para la Igualdad entre los Géneros pusieron de relieve las formas intensas e interrelacionadas en las que se manifiesta la desigualdad de género que afrontan las adolescentes, lo cual contribuyó a que el UNICEF y sus asociados catalizaran la inversión y las medidas a nivel mundial y local hacia cuestiones como el matrimonio infantil y la enseñanza secundaria de las niñas. Las prioridades dirigidas también profundizaron el análisis a nivel nacional y propiciaron la asunción como propios de los resultados en materia de género. Sin embargo, los progresos realizados en algunas de las prioridades dirigidas se han logrado más lentamente que en otras y los programas del UNICEF con perspectiva de género en el ámbito de la salud para los adolescentes requieren un mayor nivel de especificación para traducir en resultados los crecientes compromisos mundiales.

11. Tal como demuestran evaluaciones recientes, la aplicación práctica de la incorporación de la perspectiva de género en la labor del UNICEF requiere una mayor delimitación. Instrumentos y orientaciones como el examen de los programas en esta materia han proporcionado una base metodológica para el análisis de género, que ofrece conceptos más concretos al personal sobre el terreno. Estos instrumentos han de prestar apoyo a una gama más amplia de países, incluso al mismo tiempo que se van perfeccionando.

12. Las vías para la participación de los niños y los hombres deben articularse mejor dentro de las prioridades programáticas del UNICEF, igual que las vías para promover la labor del UNICEF en el ámbito de la igualdad de género y los derechos de los niños en contextos frágiles y humanitarios.

13. El personal reconoce el interés en contar con datos y bases empíricas sólidas sobre la igualdad de género como una de las esferas a las que más valor ha aportado el Plan de Acción para la Igualdad entre los Géneros, aumentando la credibilidad y la demanda de datos desglosados por sexo y motivando dicha demanda más allá de la propia labor de desglose.

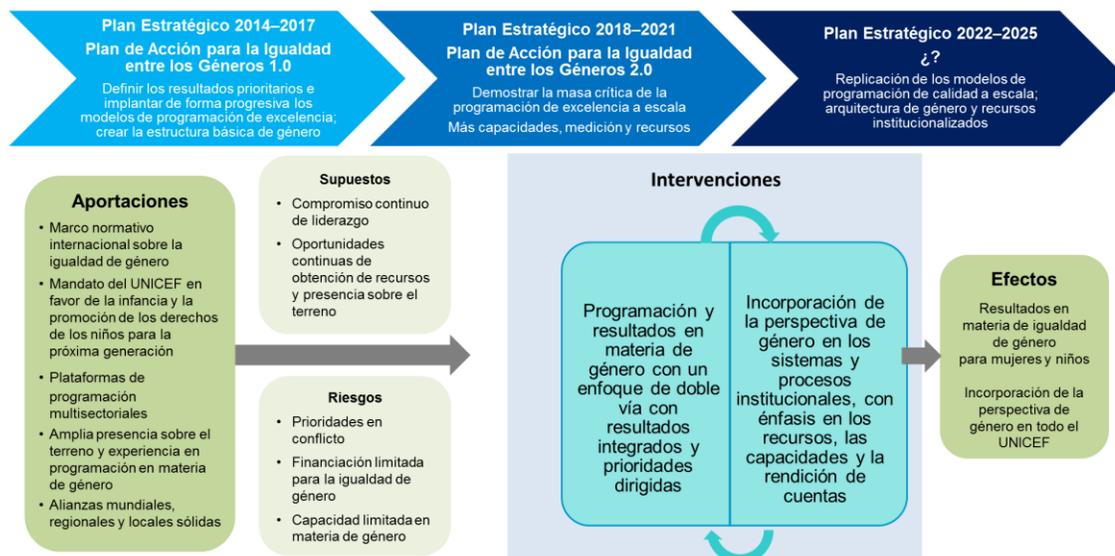
14. El factor que más ha contribuido a los progresos en el marco del Plan de Acción ha sido la inversión en conocimientos especializados sobre cuestiones de género entre el personal de categoría superior. El personal de categoría superior que se ocupa de las cuestiones de género, en particular en las regiones, ha desempeñado un papel fundamental para mejorar la calidad y ampliar el alcance de la programación en esta materia, desarrollar la capacidad en las cuestiones de género, crear redes y alianzas internas y externas en esta esfera, fomentar el aprendizaje, el intercambio de conocimientos, las comunicaciones y las actividades de promoción y promover una labor de medición y rendición de cuentas más eficaz. Sin embargo, la adquisición de conocimientos especializados adecuados sobre cuestiones de género a escala nacional y en todos los sectores y a todos los niveles de la organización sigue constituyendo un desafío que será una prioridad en el Plan de Acción para la Igualdad entre los Géneros para 2018–2021.

B. Teoría del cambio del Plan de Acción para la Igualdad entre los Géneros

15. El UNICEF promueve la incorporación de la perspectiva de género, según lo previsto en la Plataforma de Acción de Beijing, como una tarea ascendente y descendente. El poder de una organización descentralizada como el UNICEF puede aprovecharse mejor si se fomentan modelos de programación de calidad en materia de género sobre el terreno mediante iniciativas específicas e integradas. Estas tienden a acumularse hasta constituir una masa crítica capaz de desencadenar cambios en los sistemas y procesos institucionales. Al mismo tiempo, los esfuerzos descendentes que se traduzcan en un compromiso firme de liderazgo, la inversión de recursos, el desarrollo de la capacidad y la articulación de responsabilidades también son importantes para la orientación, la coherencia y la legitimidad.

16. Como se muestra en la figura 1, la estrategia del UNICEF para la incorporación de la perspectiva de género incluye la integración de las cuestiones de género en los resultados programáticos y en los sistemas y procesos institucionales. El marco programático del Plan de Acción para la Igualdad entre los Géneros define un enfoque de doble vía: a) la integración de los resultados en el ámbito de la igualdad de género en todas las esferas programáticas y b) la especificación de las “prioridades dirigidas en materia de género” centradas en el empoderamiento de las adolescentes.

Figura 1: Plan de Acción para la Igualdad entre los Géneros: teoría del cambio



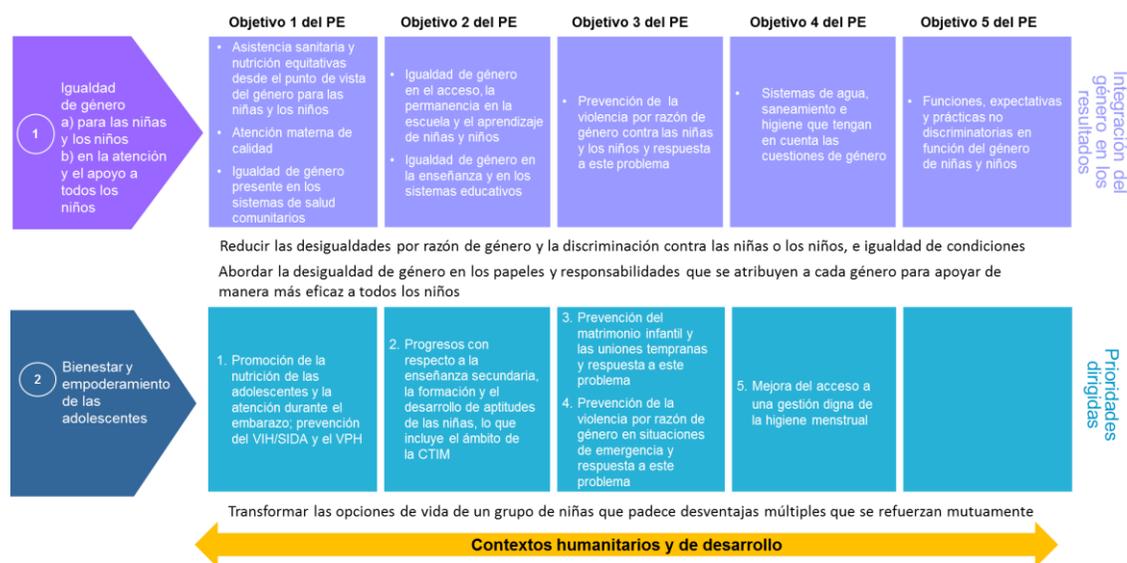
17. El objetivo de la primera fase del Plan de Acción para la Igualdad entre los Géneros consistió en crear una arquitectura básica de dotación de personal y capacidades en materia de género y definir un conjunto de resultados programáticos prioritarios acompañado del fortalecimiento de los sistemas y recursos para su aplicación y medición. En algunas esferas programáticas, ya se han configurado modelos de excelencia sobre el terreno; en otras, existe una mayor comprensión de las dimensiones del género y las respuestas programáticas eficaces que están en marcha se están documentando y replicando de manera más adecuada.

18. Con el Plan de Acción para la Igualdad entre los Géneros para 2018–2021, la tarea es doble. En primer lugar, acelerar la programación en este ámbito, de modo que abarque un mayor número de cuestiones y contextos y no solo arroje mejores resultados en materia de equidad de género en términos de profundidad y amplitud, sino que también lo haga a escala. En segundo lugar, intensificar la integración de la perspectiva de género en los sistemas y procesos institucionales mediante el desarrollo de la capacidad y la ampliación de los conocimientos especializados en este ámbito; el fortalecimiento de los análisis de género, los datos y las herramientas; la documentación y el intercambio de mejores prácticas; y el refuerzo de la asignación y utilización de los recursos.

III. Las cuestiones de género en los resultados programáticos

19. El Plan Estratégico del UNICEF para 2018–2021 integra la igualdad de género en las cinco esferas de resultados. En la figura 2 figuran los resultados para ambos componentes programáticos —la integración de la igualdad de género en todas las esferas programáticas y las cinco prioridades dirigidas para el empoderamiento de las adolescentes— correlacionados con las esferas de resultados del Plan Estratégico.

Figura 2: Resultados en materia de género del Plan Estratégico para 2018–2021



A. La integración de la igualdad de género en todos los resultados programáticos

20. El Plan de Acción para la Igualdad entre los Géneros para 2018–2021 articula dos temas para que la integración de la perspectiva de género en los resultados programáticos sea más tangible y viable. Dichos temas son fundamentales para la labor del UNICEF y reflejan las prioridades en materia de género de muchos países y regiones donde trabaja el UNICEF.

21. El primer tema se centra en la igualdad entre niñas y niños; el segundo, en la igualdad de género en la atención y el apoyo a todos los niños. Dentro de ellos, se definen ocho resultados como modelos de demostración para integrar la perspectiva de género en todos los programas. Esos ocho resultados “de demostración” están incluidos en el Plan Estratégico con indicadores en el marco de resultados.

Igualdad entre las niñas y los niños

22. El primer tema proporciona una vía para la promoción de la igualdad entre las niñas y los niños desde su nacimiento hasta la adolescencia, abordando la discriminación y las desventajas con un componente específico de género que generalmente sufren las niñas, pero también los niños. El tema orienta el análisis y las soluciones en torno a la naturaleza y el alcance de la desigualdad de género en resultados clave para la vida de las niñas y los niños en las esferas de la salud y la nutrición, la educación y la protección contra la violencia y la explotación. También contribuye a abordar las cuestiones de las funciones y responsabilidades que se atribuyen a cada género y la socialización de los géneros en diversas etapas de la infancia.

23. Cabe destacar cuatro resultados de demostración:

- a) asistencia sanitaria y nutrición equitativas para las niñas y los niños;
- b) igualdad de género en el acceso, la retención escolar y el aprendizaje de las niñas y los niños;
- c) prevención y respuesta a la violencia de género contra las niñas y los niños;
- d) funciones, expectativas y prácticas no discriminatorias en función del género de las niñas y los niños.

La igualdad de género en la atención y el apoyo a todos los niños

24. El segundo tema abarca el apoyo que todos los niños necesitan —independientemente de su edad o sexo— sobre todo por parte de las mujeres, pero también de los hombres, para sobrevivir y desarrollarse. El tema pone de relieve el estrecho vínculo existente entre la atención a la mujer y la atención a los niños en las esferas de la salud, la nutrición, la protección y el aprendizaje. También existe un vínculo entre la violencia contra la mujer y contra los niños y ambos vínculos son especialmente evidentes en los contextos frágiles y humanitarios.

25. La atención y el apoyo prestado a los niños pueden mejorar considerablemente fomentando la igualdad de género entre mujeres y hombres, haciendo partícipes a los hombres —especialmente a los padres— y mejorando, al mismo tiempo, el apoyo a las mujeres y los niños en la familia, la comunidad y otras esferas de servicios sociales clave en las que desarrolla su labor el UNICEF, como la salud, la educación, la protección, el agua, el saneamiento y la higiene.

26. Cabe destacar cuatro resultados de demostración:

- a) atención materna de calidad;
- b) igualdad de género presente en los sistemas de salud comunitarios;
- c) igualdad de género en la enseñanza y en los sistemas educativos;
- d) sistemas de agua, saneamiento e higiene que tengan en cuenta las cuestiones de género.

27. En el anexo 1 constan más detalles en torno a los ocho resultados de los modelos de demostración. Como se describe a continuación, el UNICEF aprovechará las estrategias con base empírica más eficaces para respaldar las iniciativas nacionales y locales destinadas a promover la igualdad de género y los derechos de los niños en la familia, la comunidad y a escala institucional, a fin de lograr dichos resultados, así como otros que puedan determinar los países.

28. Reforzar los sistemas locales y nacionales de salud, educación, agua, saneamiento, higiene y protección social e infantil para que incluyan la perspectiva de género es fundamental. Entre las intervenciones en este sentido cabe destacar las aportaciones técnicas y estratégicas a los documentos de políticas y planes de acción en este ámbito, los análisis de presupuestos y de financiación, la presupuestación con perspectiva de género, la mejora de los datos y los sistemas de seguimiento y el aumento de la capacidad en esta materia de los administradores y proveedores de servicios. Por ejemplo, prestar especial atención a la igualdad de género en el fortalecimiento de los sistemas de salud debe contribuir no solo a mejorar la salud materna y del recién nacido, sino también a preparar mejor al personal del sector de la salud para que promueva a las mujeres como profesionales.

29. Se fomentará la participación comunitaria, históricamente uno de los puntos fuertes del UNICEF, para hacer frente a determinadas actitudes, conductas y normas con respecto al género y ayudar a los hombres y mujeres miembros de la comunidad a convertirse en catalizadores del cambio social en pro de la igualdad de género. Por ejemplo, en sus esfuerzos por transformar las funciones, las responsabilidades y las normas tradicionales que se atribuyen a cada género y que imponen limitaciones a las niñas o los niños, el UNICEF y sus asociados trabajarán con los líderes comunitarios, los profesores, los trabajadores sanitarios, los padres y las madres y los propios niños y niñas, incluso a través de la comunicación directa y el diálogo, los medios de comunicación, los medios sociales y el informe “U-Report”.

30. La comunicación y las actividades de promoción con base empírica para lograr el cambio legislativo y normativo, y especialmente para obtener más financiación nacional, son acciones importantes para promover la igualdad de género y los derechos y el bienestar de los niños. Por ejemplo, el UNICEF está apoyando las iniciativas de investigación y fomento que ayudan a los Gobiernos y a las partes interesadas a examinar la estrecha relación entre el matrimonio infantil y los embarazos precoces, la falta de educación de las niñas, las tasas de supervivencia infantil y el retraso del crecimiento.

31. Para que la programación en materia de género tenga alcance y repercusiones, los Gobiernos y los asociados locales deben incorporar soluciones factibles para lograr la sostenibilidad y la ampliación de los programas a lo largo del tiempo. En lugar de “proyectar” intervenciones con perspectiva de género, las oficinas del UNICEF examinarán posibles opciones con miras a la ampliación y la sostenibilidad desde el comienzo mismo del diseño de los programas, en particular integrando las intervenciones en los sistemas existentes y aprovechando la labor de asociados con gran potencial.

32. La innovación en la programación en materia de género está despertando la imaginación de un número cada vez mayor de miembros del personal del UNICEF que están estudiando nuevos productos, mecanismos de prestación de servicios y oportunidades de generación de datos para superar algunas de las dificultades más persistentes en esta esfera. El UNICEF utilizará su poder de convocatoria para promover estrategias innovadoras, la financiación nacional y las capacidades locales para lograr resultados equitativos en este ámbito. Por ejemplo, en contextos humanitarios, el UNICEF pondrá a prueba tecnologías de generación de datos para elaborar mapas de riesgos de violencia por razón de género, recopilar opiniones sobre los servicios prestados y facilitar la participación de las mujeres y las niñas y su contribución a la adopción de decisiones sobre los servicios y sistemas que afectan a sus vidas.

B. El bienestar y el empoderamiento de las adolescentes: cinco prioridades dirigidas

33. En muchos lugares, que una niña llegue a la pubertad es la señal para imponer limitaciones a sus movimientos, su escolarización, sus amistades, su sexualidad y su grado de exposición a la vida, mientras que suele ocurrir lo contrario con los niños. Al mismo tiempo, las adolescentes sufren la carga del trabajo doméstico y se enfrentan a la expectativa de casarse o ser sexualmente activas y a la posibilidad de quedarse embarazadas, además de la experiencia de sufrir violencia sexual y otros tipos de violencia. Debido a estos obstáculos, a millones de niñas adolescentes de todo el mundo se ven privadas de la posibilidad de desarrollar su potencial.

34. Las cinco prioridades dirigidas dedican una especial atención a este grupo de niños —niñas adolescentes desfavorecidas— para quienes la inversión en múltiples ámbitos interrelacionados les brinda la posibilidad de lograr un cambio transformador con efectos multiplicadores permanentes para sus familias, comunidades y, sobre todo, para la próxima generación. Dentro del marco del mandato del UNICEF de promover los derechos de los niños, las niñas que se enfrentan a mayores privaciones al llegar a la adolescencia representan una responsabilidad especial y también una oportunidad de cambio. Las cinco prioridades dirigidas que se enumeran a continuación abarcan los objetivos 1, 2, 3 y 4 del Plan Estratégico del UNICEF y son objeto de atención en los contextos humanitarios y de desarrollo:

a) promover la nutrición de las adolescentes y la atención durante el embarazo; la prevención del VIH/SIDA y el virus del papiloma humano (VPH);

b) promover la enseñanza secundaria, el aprendizaje y el desarrollo de aptitudes de las adolescentes, también en los ámbitos de la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas (CTIM);

c) prevenir el matrimonio infantil y las uniones tempranas y hacer frente a estos problemas;

d) prevenir la violencia de género en situaciones de emergencia y hacer frente a este problema;

e) facilitar una gestión accesible y digna de la higiene menstrual.

35. Estas prioridades son ligeramente diferentes de las cuatro prioridades dirigidas del Plan de Acción para 2014–2017. En el Plan de Acción para 2018–2021, se especifica y se simplifica más la cuestión de la atención sanitaria con perspectiva de género para los adolescentes y la gestión de la higiene menstrual es una prioridad dirigida independiente. Por otro lado, se asigna más importancia al desarrollo de aptitudes, especialmente en los ámbitos de la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas, además de la enseñanza secundaria, y las uniones tempranas se abordan conjuntamente con el matrimonio infantil.

36. La perspectiva de género en todas las actividades sectoriales facilita la colaboración y la eficiencia que mejoran más de un resultado. Por ejemplo, la escolarización de las niñas contribuye a evitar los matrimonios infantiles y las uniones tempranas, lo cual está estrechamente relacionado con el embarazo en la adolescencia y el riesgo de infección por VIH, así como el hecho de haber sido objeto de violencia. Las deficiencias en la nutrición de las adolescentes repercute en su capacidad de aprender y sobrevivir al parto. Los conflictos y las situaciones de emergencia aumentan no solo el riesgo de exposición de las niñas a la violencia por razón de género, sino también los riesgos para su salud, merma sus oportunidades de educación y las expone a mecanismos de supervivencia nocivos, como el matrimonio infantil y las uniones tempranas.

1. Promover la nutrición de las adolescentes y la atención durante el embarazo; la prevención del VIH/SIDA y el VPH

37. Si bien la adolescencia entraña nuevos riesgos para la salud tanto de niñas como de niños, millones de niñas afrontan vulnerabilidades específicas de género con consecuencias para toda la vida: embarazos, mayor riesgo de infección por VIH y VPH y de sufrir cáncer de cuello uterino y una nutrición insuficiente. En 2016, 73 oficinas del UNICEF en los países centraron su labor en la prioridad dirigida de la atención sanitaria con perspectiva de género para los adolescentes, colaborando con los Gobiernos y los asociados para promover un enfoque integrado en materia de salud y derechos sexuales y reproductivos como instrumento básico para el bienestar y el empoderamiento de las niñas.

38. De 2018 a 2021, el UNICEF consolidará estos progresos aprovechando sus alianzas, especialmente con el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y la Organización Mundial de la salud (OMS), y las iniciativas en curso en todos los sectores para mejorar los servicios de salud integrados y de calidad específicos para cada sexo y adaptados a edades concretas y articular políticas y entornos sociales más equitativos en materia de género para reducir los riesgos sanitarios y los resultados negativos en el caso de las niñas.

39. **Nutrición.** La combinación de pobreza y normas de género puede limitar el acceso de las niñas a alimentos nutritivos, lo que las deja más expuestas a la malnutrición en un momento en que los cambios biológicos de la pubertad, y en muchos casos, del embarazo, el parto y la lactancia, aumentan su vulnerabilidad a los problemas de salud. Se está realizando un esfuerzo creciente a escala mundial con repercusión en los programas nacionales para atender las necesidades nutricionales de los adolescentes a escala, prestando especial atención a las adolescentes. En la actualidad, el UNICEF apoya a los Gobiernos para prestar servicios de nutrición a 40 millones de adolescentes al año, de los cuales casi la mitad son niñas.

40. En 2021, el UNICEF apoyará los esfuerzos de ampliación para poner en marcha paquetes de intervenciones integradas y con perspectiva de género encaminadas a abordar la malnutrición de 70 millones de niñas adolescentes al año, tanto dentro como fuera de la escuela. En el contexto de los grandes movimientos mundiales como el Movimiento para el Fomento de la Nutrición, colaborará con los asociados en los ámbitos del desarrollo y la ayuda humanitaria para promover y generar datos empíricos con miras a poner en marcha intervenciones ampliables e integradas en materia de nutrición y educación para transformar la vida de las niñas, así como para hacer frente a la escasez generalizada de datos específicos para cada género sobre la nutrición de los adolescentes.

41. **Atención durante el embarazo.** En comparación con los embarazos en grupos de mayor edad, el embarazo en la adolescencia expone a las niñas y a los recién nacidos a un mayor riesgo de complicaciones y de muerte. En las crisis humanitarias, el riesgo de muerte relacionada con el embarazo es dos veces superior entre las niñas de 15 a 19 años y cinco veces mayor entre las de 10 a 14 años, en comparación con las mujeres con edades comprendidas entre los 20 y los 29 años.

42. De 2018 a 2021, el UNICEF aprovechará su largo historial de alianzas eficaces para prestar a las adolescentes atención prenatal y posnatal básica y asistencia calificada en el parto, con el fin de proteger la seguridad y la dignidad de las madres jóvenes y contribuir a que más niños comiencen su vida en buenas condiciones de salud. Además, el UNICEF seguirá colaborando con el UNFPA para promover la prevención del embarazo entre las niñas, mejorando los conocimientos de estas en materia de salud sexual y reproductiva y su acceso a los servicios.

43. El UNICEF y sus asociados reforzarán los servicios de atención durante el embarazo para las adolescentes a través de los centros de salud y las actividades de divulgación comunitarias, también en el marco de alianzas mundiales como “Todas las mujeres, todos los niños”. El UNICEF prestará apoyo a los Gobiernos para que los sistemas generales de salud públicos tengan la dotación necesaria para atender a las necesidades de las niñas embarazadas y cumplan las normas que rigen la prestación de servicios de salud adecuados a las adolescentes en el marco de iniciativas destinadas a mejorar la calidad de la atención sanitaria materno-infantil.

44. **El VIH y el SIDA.** Pese a los progresos realizados a nivel mundial en la lucha contra la propagación del VIH, se está registrando un aumento desproporcionado de nuevas infecciones entre las adolescentes, el único grupo en el que las muertes relacionadas con el SIDA son cada vez más numerosas. A través de la iniciativa Todos Contamos, el UNICEF respalda el desarrollo y la puesta en marcha de planes e inversiones nacionales basados en datos empíricos en el ámbito de la prevención del VIH entre adolescentes en 25 países objeto de atención especial, en colaboración con los organismos de las Naciones Unidas, los Gobiernos y el Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria, entre otros.

45. Durante el período 2018–2021, el UNICEF y sus asociados acelerarán y ampliarán las intervenciones en curso con respecto al VIH dirigidas a las adolescentes en entornos de alta prevalencia, ayudando a los Gobiernos a fortalecer las actividades de promoción basadas en datos y la recopilación de datos desglosados por sexo y por grupos de población clave a escala subnacional y local. También prestarán asistencia en la elaboración y puesta en marcha de paquetes de intervenciones de prevención combinadas y adaptadas a las necesidades de las adolescentes, vinculadas a subvenciones en efectivo, planes de protección social, asistencia psicosocial, asesoramiento para reducir los riesgos, adquisición de conocimientos sobre el VIH/SIDA y pruebas de detección.

46. **El VPH.** La vacunación contra la infección por VPH, el virus de transmisión sexual que causa cáncer de cuello uterino, es fundamental para proteger la salud de las adolescentes. Sin embargo, las normas restrictivas en cuanto al género y la sexualidad impiden con demasiada frecuencia que las niñas reciban esta vacuna segura que salva vidas. El UNICEF ha sido un asociado fundamental del Programa Mundial Conjunto de las Naciones Unidas para la Prevención y el Control del Cáncer del Cuello Uterino, la Alianza GAVI para las Vacunas y la OMS, para llevar la vacuna contra el VPH a las adolescentes de los países en desarrollo a través de la investigación y la prestación de servicios.

47. De 2018 a 2021, el UNICEF y sus asociados ayudarán a los países interesados a introducir la vacuna contra el VPH. Como encargado de la adquisición de vacunas y principal asociado del Programa Ampliado de Inmunización, el UNICEF facilitará la implantación progresiva y la ampliación de los programas de vacunación. Para obtener una mayor aceptación de la vacuna y fomentar su administración, el UNICEF apoyará el uso de estrategias de comunicación que tengan en cuenta las cuestiones de género para combatir las ideas falsas y aclarar el efecto protector de la vacuna entre las niñas.

2. Promover la enseñanza secundaria, el aprendizaje y el desarrollo de aptitudes de las adolescentes, también en los ámbitos de la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas (CTIM)

48. Las pruebas demuestran que la promoción de la enseñanza secundaria de las niñas es una de las estrategias de desarrollo más transformadoras en las que vale la pena invertir. Finalizar la enseñanza secundaria ofrece a las niñas y las sociedades los mayores beneficios (desde un aumento drástico de los ingresos a lo largo de la

vida y las tasas de crecimiento nacional a una reducción del número de matrimonios infantiles, del retraso del crecimiento y de la mortalidad materna y en la niñez).

49. En los países en los que existen disparidades entre los géneros en el acceso a la enseñanza secundaria y la finalización de esta etapa educativa, las niñas tienen más probabilidades de encontrarse en una situación desfavorecida. Las niñas que son pobres, pertenecen a minorías étnicas o lingüísticas o residen en zonas rurales o en barrios marginales sufren especial desventaja. Incluso cuando finalizan la enseñanza secundaria, las expectativas tradicionales atribuidas a cada género pueden privarlas de conocimientos fundamentales y aptitudes esenciales de confianza y reivindicación, así como del acceso a la innovación y la tecnología para ser competitivas en el mercado laboral.

50. En 2016, un total de 60 programas del UNICEF en los países dieron prioridad a la enseñanza secundaria de las niñas. Hasta 2021, el UNICEF aprovechará y ampliará esta labor para ayudar a que las adolescentes desfavorecidas puedan pasar a la enseñanza secundaria y la terminen y mejoren sus aptitudes, en particular en los ámbitos de la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas. El UNICEF prestará asistencia a las iniciativas nacionales encaminadas a fortalecer los sistemas educativos equitativos en materia de género y reducir los obstáculos sociales, culturales y financieros relacionados con el género, a fin de mejorar la educación de las adolescentes.

51. Por otro lado, el UNICEF colaborará con los principales asociados, como la Iniciativa de las Naciones Unidas para la Educación de las Niñas (UNGEI), la Alianza Mundial para la Educación, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el Banco Mundial y otras entidades, con el objetivo de apoyar las inversiones dirigidas a superar los obstáculos relacionados con la distancia en el acceso a la educación y aplicar políticas de reincorporación a la escuela de las madres jóvenes y de gestión de la higiene menstrual en las escuelas. Se prestará especial atención a las medidas de protección social, como las transferencias de efectivo, para mejorar el paso de las niñas a la educación secundaria y su permanencia en esta etapa educativa.

52. El UNICEF contribuirá al desarrollo de las aptitudes de las niñas en la enseñanza secundaria mediante modelos a escala que puedan integrarse en los sistemas nacionales, el desarrollo de sus capacidades para que puedan avanzar en los ámbitos personal y social, así como en el empleo, en particular en esferas con escasa representación de las mujeres. En colaboración con la UNGEI y otras iniciativas, promoverá el desarrollo y la puesta en marcha de mecanismos para prevenir y combatir la violencia por razón de género en el contexto escolar a nivel nacional y en los centros educativos.

3. Prevenir el matrimonio infantil y las uniones tempranas y buscar una respuesta a estos problemas

53. Actualmente hay 750 millones de mujeres y niñas vivas que contrajeron matrimonio antes de cumplir 18 años. El matrimonio infantil priva a las niñas de su infancia y limita sus opciones de vida, lo cual reduce sus niveles de educación y aumenta los embarazos en la adolescencia y la violencia doméstica. Durante el Plan de Acción para la Igualdad entre los Géneros del UNICEF para 2014–2017, el UNICEF y sus asociados, como el UNFPA, la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), Girls Not Brides y muchos Gobiernos colaboraron para que el matrimonio infantil ocupara un lugar destacado en el programa internacional para el desarrollo, como una de las metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible 5. En tanto que custodio del indicador para el seguimiento de los progresos realizados en esta meta, el UNICEF

sigue promoviendo la recopilación y utilización de datos y evidencias sobre el matrimonio infantil.

54. En 2016, un total de 60 oficinas del UNICEF en los países, en todas las regiones, centraron su labor en la prevención de los matrimonios infantiles y las uniones tempranas, así como en la prestación de apoyo a las niñas ya casadas o que habían pasado a vivir en pareja. En los próximos cuatro años, el UNICEF trabajará en el marco del Programa Mundial para Acelerar las Medidas Encaminadas a Poner Fin al Matrimonio Infantil, que la organización coordina junto al UNFPA, para prestar asistencia a los 12 países en los que se ejecuta el programa y difundir lo aprendido en intervenciones eficaces en todos los países que se ocupan de esta cuestión, incluidos aquellos que se encuentran en situaciones de conflicto y de emergencia. Para ello, será necesario acelerar los programas en aquellas regiones donde la prevalencia y la carga del matrimonio infantil sean especialmente elevadas, al tiempo que se presta apoyo a los países en las distintas regiones intercambiando conocimientos y difundiendo el uso de herramientas y orientaciones, contribuyendo así a promover una comunidad mundial sólida de intercambio de prácticas.

55. El UNICEF seguirá colaborando con los Gobiernos para contribuir al desarrollo, la presupuestación y la ejecución de planes nacionales de acción para luchar contra el matrimonio infantil y promover cambios legislativos, conjuntamente con la sociedad civil y los gobiernos locales. Una tarea fundamental será consolidar e integrar en los sistemas nacionales modelos de intervenciones ampliables para promover la capacidad de acción de las niñas y su permanencia en la escuela y crear un entorno propicio en los centros educativos y en los sistemas jurídicos. Las intervenciones fortalecerán también los sistemas sanitarios para facilitar el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva y a información al respecto que respondan a las necesidades de las adolescentes. Se replicarán los modelos ampliables eficaces para involucrar a las madres, los padres, los niños, las comunidades y otros agentes influyentes al objeto de intensificar los esfuerzos encaminados a generar cambios en las normas de género e invertir en el desarrollo y el empoderamiento de las adolescentes. Para 2021, los programas que cuentan con la asistencia del UNICEF se proponen llegar al menos a 2,5 millones de niñas adolescentes a través de intervenciones de prevención y atención encaminadas a hacer frente al matrimonio infantil.

4. Prevenir la violencia de género en situaciones de emergencia y hacer frente a este problema

56. La violencia de género es una de las violaciones más generalizadas de los derechos humanos en el mundo. Las situaciones de conflicto, los desastres y los desplazamientos pueden intensificar las diversas formas de violencia de género que sufren las niñas y las mujeres en tiempos de paz y estabilidad, al tiempo que limitan la disponibilidad de servicios de salud y de otra índole para prestar apoyo a las supervivientes. La magnitud de las crisis humanitarias ha llevado al UNICEF a intensificar sus intervenciones de preparación y respuesta a esta forma de violencia en situaciones de emergencia. En 2016, el UNICEF proporcionó a unos 4,6 millones de mujeres, niñas y niños de 53 países un conjunto de servicios de prevención y respuesta para abordar la violencia de género en situaciones de emergencia.

57. En colaboración con los grupos locales de mujeres, el UNFPA, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, el Programa Mundial de Alimentos (PMA), el International Rescue Committee y otras entidades, el UNICEF seguirá aprovechando su labor en los ámbitos de la educación, la salud, la nutrición, el agua, el saneamiento y la higiene y en los sectores de protección para prevenir la violencia de género en situaciones de emergencia y hacer frente a este problema, e incorporando la prevención y la mitigación en los esfuerzos de todos los

grupos temáticos encabezados por el UNICEF. Para ello, se han de adoptar de forma continuada medidas de respuesta a la violencia de género en situaciones de emergencia que incluyan la prestación de servicios coordinados de respuesta vitales para los supervivientes de la violencia sexual; mejoren la seguridad de las niñas y mujeres mediante la distribución de kits de dignidad; pongan en marcha programas de espacios seguros accesibles y pertinentes y la planificación de la seguridad conjuntamente con las comunidades; fortalezcan el trabajo social, la protección social y los sistemas sanitarios; aborden las normas y las prácticas de género negativas; y promuevan marcos legislativos y normativos propicios.

58. El UNICEF también reforzará la capacidad del personal en los diversos sectores del programa para hacer frente a la violencia de género en situaciones de emergencia, en particular mediante la impartición de formación en el marco del conjunto de recursos del programa del UNICEF contra la violencia de género en situaciones de emergencia y las directrices en esta materia del Comité Permanente entre Organismos de 2015. El UNICEF también contribuirá al ecosistema mundial de aprendizaje e innovación en este ámbito, lo que incluye poner a prueba las tecnologías de generación de datos para elaborar mapas de riesgos de violencia de género, y mejorará los niveles de participación y decisión de las mujeres y las niñas en la configuración de los servicios. A fin de apoyar el aprendizaje y la mejora de las intervenciones para satisfacer las necesidades cambiantes de las niñas y las mujeres en situaciones de emergencia, el UNICEF medirá los efectos a nivel nacional de la aplicación del conjunto mínimo de medidas de la organización para responder a la violencia de género en situaciones de emergencia y aumentará la visibilidad y la difusión de las prácticas eficaces.

5. Facilitar una gestión accesible y digna de la higiene menstrual

59. La capacidad de las adolescentes para gestionar su higiene menstrual de manera segura en la intimidad y con dignidad es fundamental para su salud, su bienestar psicosocial y su movilidad. Millones de niñas en contextos de escasos recursos y en situaciones de emergencia sin acceso a instalaciones ni suministros adecuados para gestionar la higiene menstrual sufren estigma y exclusión social al tiempo que renuncian a oportunidades educativas, sociales y económicas importantes. Proporcionar recursos de calidad para gestionar la higiene menstrual y facilitar información en esta materia es importante para fomentar la confianza y la libertad de las niñas durante la adolescencia. También es una vía hacia otras intervenciones transformadoras en la esfera del género, como la preparación para la vida, la salud y los derechos sexuales y reproductivos y el apoyo comunitario.

60. En 2016, el UNICEF prestó apoyo a las niñas de 45 países para que gestionaran mejor su menstruación, dado que este componente reviste cada vez más importancia en sus programas en el ámbito del agua, el saneamiento y la higiene en las escuelas, y proporcionó a casi 1 millón de niñas y mujeres en situaciones de emergencia humanitaria suministros para la higiene menstrual. Por otra parte, el UNICEF ha desempeñado un papel fundamental en la concienciación pública sobre la gestión de la higiene menstrual en todo el mundo, convocando a los asociados a través de foros como la Conferencia Virtual sobre la Gestión de la Higiene Menstrual y La Higiene Menstrual en Diez Sesiones, en colaboración con la sociedad civil, los Gobiernos, las instituciones académicas, los grupos de mujeres y expertos en salud, educación, agua, saneamiento e higiene.

61. De 2018 a 2021, el UNICEF trabajará con estos y otros asociados, como la OMS, la UNESCO, WaterAid y asociados del sector privado, para expandir y ampliar su labor en el ámbito de la gestión de la higiene menstrual mediante el diseño y la ejecución de un conjunto de programas multisectoriales ampliables y orientados a proporcionar a las adolescentes en entornos de escasos recursos

información esencial en esta materia, apoyo, servicios e instalaciones, tomando como base las investigaciones realizadas en 14 países. Estos programas, que se pondrán a prueba y se integrarán en plataformas preparadas para ampliarlos a mayor escala, van destinados a las niñas adolescentes, escolarizadas y sin escolarizar, teniendo en cuenta las necesidades específicas de las niñas con discapacidad y las niñas en situaciones de conflicto y desastre.

IV. Las cuestiones de género en las estrategias de los programas y los sistemas institucionales

62. La mejora de las estrategias y los sistemas del UNICEF para que tengan más en cuenta las cuestiones de género es un objetivo básico para alcanzar los resultados programáticos y necesario para que el UNICEF cumpla sus compromisos institucionales en este ámbito, como se especifica en la revisión cuatrienal amplia de la política de 2016 y en el Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres. Tal como se refleja en el Plan Estratégico, el UNICEF incorporará la igualdad de género en las estrategias necesarias para: a) el diseño y la ejecución de programas de calidad a escala y b) la capacidad y la rendición de cuentas en los sistemas institucionales para ejecutar con eficacia dichas estrategias.

A. La igualdad de género en la programación de calidad a escala

63. A fin de fomentar el diseño y la ejecución de programas de calidad que tengan en cuenta las cuestiones de género, el UNICEF seguirá prestando apoyo a los Gobiernos y a otros asociados para que lleven a cabo un análisis de género en profundidad. La organización invertirá en una normalización ulterior de las herramientas, la asistencia técnica y las directrices, principales características que se examinan a continuación y se exponen en el anexo 2 con más detalle.

64. El UNICEF colaborará con los asociados para determinar las causas y el alcance de los obstáculos relacionados con el género que impiden obtener resultados positivos para la infancia y hallar soluciones ampliables concebidas a nivel nacional que puedan aportar los recursos, los conocimientos y las contribuciones de diversas partes interesadas para lograr resultados ampliables.

65. Es importante señalar que el UNICEF también fortalecerá su capacidad para efectuar un análisis de género durante el proceso de formulación de programas para los países, a fin de comprender su propio valor añadido en la promoción de la igualdad de género, en colaboración con los Gobiernos y los asociados.

1. Generación y utilización de datos y pruebas sobre el género

66. Los datos y las pruebas sobre el género son la espina dorsal de la programación de calidad en esta materia. Para determinar cabalmente qué niños se encuentran en situación de desventaja, en qué medida y en qué aspectos, es fundamental desglosar los datos por sexo, pero a menudo combinados con otros datos desglosados (por ejemplo, por edad, discapacidad o situación de pobreza). En la medida de lo posible, el UNICEF dará prioridad a la recopilación y el análisis de datos desglosados e impulsará métodos más complejos para medir la desigualdad de género que vayan más allá de la paridad de género.

67. En colaboración con ONU-Mujeres, el UNFPA y otros organismos, el UNICEF apoyará las mejoras en la recopilación y el análisis de datos desglosados por sexo sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible y relativos a las niñas para los

indicadores de la categoría 1, en particular mediante la creación de capacidad en las regiones y los países. El UNICEF colaborará con estos asociados para integrar mejores medidas en materia de género en la encuesta de indicadores múltiples por conglomerados, la Encuesta Demográfica y de Salud, las encuestas y los censos de los países, así como en los datos administrativos para los sistemas de seguimiento en los ámbitos de la educación, la salud, el agua, el saneamiento, la higiene y la ayuda humanitaria. Mediante la participación continua en el Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre las Estadísticas de Género, el UNICEF prestará apoyo a los organismos nacionales de estadística para mejorar las estadísticas en esta esfera a efectos del seguimiento de las metas relacionadas con el género en el contexto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

68. El UNICEF también trabajará para mejorar las fuentes de datos participativas y cualitativas sobre las cuestiones de género y aprovechará las fuentes innovadoras de información procedentes de las redes sociales y otras plataformas. Se ampliará la presentación de los datos en esta materia en un formato fácil de usar, por ejemplo, a través de plataformas en la web, y de manera coordinada con otras iniciativas y portales de datos de las Naciones Unidas en este ámbito, como el programa emblemático de datos sobre los ODS de ONU-Mujeres. Del mismo modo, las evidencias sobre intervenciones eficaces transformadoras y con perspectiva de género servirán al UNICEF para elaborar programas más fundamentados.

2. El análisis de género para el diseño y la ejecución de programas eficaces

69. La labor del UNICEF debe basarse en un análisis de género de calidad que arroje luz sobre la naturaleza y la magnitud de la desigualdad de género que influye en los resultados relativos a los niños. Hasta 2021, el objetivo será fortalecer más la herramienta de examen de los programas en esta materia, la cual engloba este análisis y normaliza su uso en todos los países y esferas programáticas. El análisis de género constituirá un aspecto habitual de la planificación, el diseño y el examen de los programas para los países.

70. Se ampliará el uso de un marco causal sobre género para integrar el análisis de género en el análisis de la situación de los programas para los países determinando cómo, en cualquier contexto, la desigualdad de género se refleja en los resultados correspondientes a los niños, y en los factores estructurales intermedios de dichos resultados. Por ejemplo, en Asia Meridional y Oriental, y cada vez más en Europa Central y Oriental y la Comunidad de Estados Independientes, la preferencia por un hijo varón es la causa fundamental de negligencia en lo tocante a los servicios de tratamiento y atención sanitaria para las hijas. En África Oriental y Meridional, las diferencias en materia de salud son el resultado de dinámicas de género diferentes: el elevado riesgo de infección por VIH/SIDA para las adolescentes viene determinado por la pobreza y las relaciones sexuales intergeneracionales.

71. La evaluación de los obstáculos y barreras relacionados con el género será parte integral del análisis que se realizará para determinar dónde, cómo y qué intervenciones serán más eficaces y viables. Las barreras relacionadas con el género que repercuten negativamente en los resultados correspondientes a los niños son la carencia de recursos, la inseguridad, la movilidad reducida, la restricción del acceso a los conocimientos y la imposibilidad de tomar decisiones de las mujeres y las niñas, así como la división del trabajo entre ocupaciones masculinas y femeninas y las normas de género. Por ejemplo, la movilidad reducida de una madre —debido a normas prohibitivas o a la falta de transporte— puede dificultar por sí sola el logro de resultados en las esferas de la inmunización, los cuidados por neumonía, el retraso en el crecimiento, el registro del nacimiento, entre otros resultados relativos a los niños.

72. En cambio, las oportunidades y las opciones propician un contexto favorable para mejorar los resultados en materia de género. En los países en los que desempeña su labor, el UNICEF apoyará los esfuerzos de los Gobiernos y los agentes de la sociedad civil para alcanzar sus objetivos nacionales en pro de la igualdad de género aprovechando las leyes y políticas favorables vigentes, las capacidades institucionales, la investigación y las evidencias y la labor de asociados complementarios. En este contexto, son especialmente oportunas las relaciones de larga data con los ministerios que se ocupan de las cuestiones de género o de la mujer y el bienestar infantil, dado que están en condiciones de asumir el liderazgo a la hora de convocar y coordinar acciones intersectoriales para impulsar las prioridades nacionales. Los análisis de género realizados con apoyo del UNICEF pueden mostrar la conveniencia de crear alianzas con otras entidades públicas o ministerios predispuestos a favor de la igualdad de género (por ejemplo, el ministerio de salud para lograr una atención materna de calidad o el ministerio de educación para promover la educación de las niñas).

3. Las alianzas y la coherencia

73. El UNICEF seguirá aprovechando las estrechas alianzas forjadas con organismos de las Naciones Unidas y otros órganos a nivel mundial para impulsar el progreso en la igualdad de género. En concreto, el objetivo de su colaboración con el UNFPA, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y ONU-Mujeres es explícito: abordar cinco esferas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: la violencia contra la mujer y la niña, el empoderamiento económico de las mujeres y las niñas, la salud y los derechos sexuales y reproductivos (sobre todo poner fin al matrimonio infantil) y los recursos para los programas en pro de la igualdad de género. Los programas conjuntos del UNICEF y el UNFPA destinados a poner fin al matrimonio infantil y la mutilación/ablación genital femenina son ejemplos excelentes de alianzas entre organismos con misiones distintas pero en la misma línea, que aúnan fuerzas para mejorar la calidad de los programas y ampliar su alcance.

74. El UNICEF conserva su papel dentro de la Red Interinstitucional sobre la Mujer y la Igualdad entre los Géneros, el Equipo de Tareas sobre la Igualdad de Género del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Grupo de Referencia sobre Género del Comité Permanente entre Organismos, y en la ejecución del Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género. En el plano nacional, seguirá desempeñando un papel primordial en el establecimiento de las prioridades en materia de género en todo el sistema de las Naciones Unidas a través del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Como parte de los grupos temáticos sobre cuestiones de género y otras iniciativas entre organismos, el UNICEF apoyará el seguimiento de la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño y la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.

75. Por otro lado, el UNICEF seguirá siendo un asociado clave de los Gobiernos, la sociedad civil, las organizaciones de investigación y el sector privado, en la búsqueda de nuevas soluciones y recursos adicionales para obtener una ampliación de la financiación con miras a lograr resultados sobre la equidad en materia de género correspondientes a los niños.

4. Recursos

76. Los recursos recogidos en el Plan de Acción para la Igualdad entre los Géneros para 2014–2017 permitieron al UNICEF crear un equipo básico para las cuestiones de género que ha sido clave para los resultados alcanzados hasta la fecha. La inversión inicial para poner en marcha esta experiencia se ha incorporado al presupuesto integrado de la organización. Se mantendrá la inversión en recursos catalizadores, en particular para crear puestos adicionales relacionados con el género en las esferas de la recopilación de datos y evidencias y la labor humanitaria, y sobre todo para fortalecer la capacidad en este ámbito.

77. Los gastos generales relacionados con las cuestiones de género se ajustarán al Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y la revisión cuatrienal amplia de la política. Seguirán realizándose esfuerzos para aumentar el Fondo Temático para la Igualdad de Género, al tiempo que se integran los presupuestos para los servicios de expertos en materia de género, los asociados y las actividades en materia de género en los esfuerzos de movilización y utilización de recursos en todos los sectores.

B. La capacidad y la rendición de cuentas en lo tocante a los resultados en materia de género

1. Una organización con capacidad y cultura del aprendizaje en materia de género

78. El UNICEF aprovechará los avances realizados durante su Plan de Acción para 2014–2017 en el fortalecimiento de la capacidad y los conocimientos especializados sobre las cuestiones de género, especialmente en el plano nacional y en los distintos sectores, con la puesta en marcha en 2017 de una iniciativa a favor de la igualdad de género con dos objetivos: a) promover el desarrollo de capacidades más sólidas de análisis, recopilación de datos, mediciones y ejecución de programas en materia de género entre los coordinadores de las cuestiones de género y todo el personal; y b) crear un cuadro de especialistas de alto nivel en esta materia —especialmente dentro de los sectores— que posean un conocimiento avanzado de la programación y las mediciones aplicadas en el ámbito del género y en uno o varios sectores.

79. El programa de desarrollo de la capacidad dirigido a los especialistas en cuestiones de género se pondrá en marcha de forma progresiva en el UNICEF y también para los asociados interesados de los sectores humanitario y del desarrollo, a fin de contribuir en mayor medida a la ampliación de los conocimientos especializados sobre el terreno en lo tocante a las cuestiones de género.

80. A los esfuerzos en el ámbito del desarrollo de la capacidad viene a sumarse la creación de un sistema de acreditación en materia de género que establece normas sobre la capacitación de calidad en esta esfera, así como una vía para el desarrollo profesional del personal. También se prestará apoyo a los países, las regiones y la sede para que inviertan más en equipos de colaboración y estructuras de gestión que faciliten la titularidad compartida y las contribuciones de expertos sectoriales y expertos en cuestiones de género al objeto de obtener resultados sobre la equidad en materia de género relativos a los niños.

81. El UNICEF acelerará sus esfuerzos para mejorar la gestión de los conocimientos con el objetivo de mantener al personal al corriente de las tendencias y las mejores prácticas en los ámbitos de la programación en materia de género y el cambio institucional. También ampliará las redes mundiales y regionales en este ámbito establecidas desde 2014, sistematizando las plataformas de intercambio de información. El personal recibirá apoyo a través de una plataforma avanzada en la web que presentará los recursos del UNICEF y enlazará con otros portales de recursos sobre cuestiones de género entre los organismos de las Naciones Unidas y otros asociados clave.

82. Partiendo de los logros recientes, el UNICEF seguirá realizando progresos en lo tocante a la paridad de género a todos los niveles de dotación de personal y los puestos de categoría superior seguirán siendo una prioridad. El objetivo es lograr plenamente, de aquí a 2021, la paridad de género en puestos de la categoría P-5 y categorías superiores (superando el 48% de todos los puestos ocupados por mujeres).

83. El UNICEF pretende ser un lugar de trabajo en el que se tengan más en cuenta las cuestiones de género y en el que se preste asistencia a todo el personal para que aproveche las políticas favorables a la familia, como la licencia de maternidad y paternidad y los horarios flexibles. El UNICEF continuará utilizando la encuesta anual del personal y otros datos para evaluar los niveles de satisfacción y preocupación de los miembros del personal de ambos sexos, incorporando la capacidad de respuesta en las decisiones de gestión. Se promoverán las iniciativas a favor del liderazgo de las mujeres.

2. La rendición de cuentas institucional por los resultados en materia de igualdad de género

84. La rendición de cuentas por el logro de resultados en materia de igualdad de género, tal como se articula en el Plan de Acción para 2018–2021 y en el Plan Estratégico, seguirá gestionándose en cadena desde la Oficina del Director Ejecutivo hasta los directores regionales y los representantes en los países; estos últimos son los responsables en última instancia de los resultados sobre el terreno. El Comité Directivo del Plan de Acción seguirá ocupándose de supervisar la ejecución de dicho plan, en particular lo tocante al fortalecimiento de capacidades, la asignación de recursos y los progresos respecto de los resultados, lo que incluye los progresos en los países y las divisiones respecto de los resultados programáticos y los indicadores clave del desempeño.

85. Dado que el Plan de Acción es acorde con el Plan Estratégico para 2018–2021, sus resultados sobre el desempeño en los ámbitos programático e institucional se han extraído del marco de resultados del Plan Estratégico. Los progresos en la consecución de resultados se medirán con respecto a los indicadores de resultados y productos del Plan Estratégico.

86. El seguimiento de los progresos en el grado de excelencia de los programas se realizará a través de cuatro indicadores clave del desempeño en el Plan Estratégico: a) las oficinas en los países realizan análisis de género en profundidad; b) los documentos de los programas para los países cumplen o superan los parámetros de excelencia en materia de igualdad de género; c) las oficinas en los países cumplen o superan los parámetros de igualdad de género en la ejecución de los programas y la rendición de cuentas; y d) se cumplen los indicadores de desempeño del Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas en esta materia. Tomando como base la utilización por el PNUD del sello de certificación de igualdad de género, el UNICEF recompensará a los países que superen los parámetros en los indicadores claves de desempeño b) y c), y fomentará una emulación positiva.

87. Otros tres indicadores de gestión adicionales permitirán hacer un seguimiento de los progresos respecto de la capacidad y los recursos: a) la paridad de género en los puestos de categoría P-5 y categorías superiores; b) el porcentaje de miembros del personal que reúnen los requisitos y han finalizado la formación en esta materia; y c) el porcentaje de gasto en los programas que prestan especial atención a la igualdad de género. Este último se incluye como indicador de la revisión cuadrienal amplia de la política adoptado por todos los fondos y programas de las Naciones Unidas.

88. El UNICEF proseguirá sus esfuerzos para fortalecer su función de evaluación a fin de integrar mejor la perspectiva de género en las evaluaciones de los programas. A raíz de las enseñanzas extraídas en la evaluación de las funciones humanitarias del UNICEF, se está elaborando un nuevo plan de formación dirigido a las oficinas en los países y se están estableciendo criterios para las evaluaciones de los programas al objeto de evaluar con mayor eficacia el desempeño en relación con los resultados en materia de igualdad de género. El UNICEF realizará en 2019 una evaluación completa de su eficacia en lo tocante a la incorporación de la perspectiva de género.

V. Conclusión

89. El UNICEF está comprometido con la igualdad de género como componente esencial de su misión para hacer realidad los derechos de todos los niños, especialmente de los más desfavorecidos, y de su labor para contribuir al progreso hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Aprovechando el impulso a nivel mundial y los éxitos logrados y las enseñanzas extraídas en la ejecución de su Plan de Acción para la Igualdad entre los Géneros para 2014–2017, el UNICEF llevará su labor de promoción de la igualdad de género al siguiente nivel en el período 2018–2021, ampliando la escala de los programas de calidad en la materia para aumentar el alcance y los efectos. Para ello, será preciso reforzar las alianzas existentes y forjar otras nuevas con los Gobiernos, los organismos de las Naciones Unidas, la sociedad civil, el sector privado y otros asociados; adoptar un enfoque programático más preciso que aborde las barreras relacionadas con el género, a fin de lograr mejores resultados para todos los niños, prestando especial atención a las adolescentes; y continuar invirtiendo en el fortalecimiento institucional y el desarrollo de la capacidad en la organización, a fin de mejorar su contribución a la igualdad de género y el bienestar de los niños, las familias y las comunidades.

Anexo 1: Resultados tangibles de la integración de la perspectiva de género

La igualdad de género para las niñas y los niños (1)

La igualdad de género en la atención y el apoyo a todos los niños (2)

Objetivo 1

Asistencia sanitaria y nutrición equitativas desde el punto de vista del género para las niñas y los niños (1)

Las diferencias entre los géneros en el ámbito de la nutrición, el acceso a la atención sanitaria y los tratamientos y las normas culturales y comunitarias, como la preferencia por un hijo varón o las relaciones sexuales intergeneracionales, influyen en la diferencia en las tasas de mortalidad y morbilidad de los niños y las niñas. Para abordar estas cuestiones, el UNICEF:

- recopilará y analizará datos desglosados por sexo para fundamentar intervenciones específicas;
- fortalecerá los servicios sanitarios y las plataformas comunitarias para luchar contra la desigualdad de género en los servicios de atención y asesoramiento;
- elaborará indicadores pertinentes para mejorar los datos y su medición, y pondrá a prueba intervenciones encaminadas a abordar las dimensiones de género de la salud mental de los adolescentes en los países de ingresos bajos y medianos.

Atención materna de calidad (2)

La falta de una atención materna de calidad, especialmente durante el parto y el puerperio, es un factor importante que sigue elevando las tasas de morbilidad y mortalidad maternas y neonatales. Para remediarlo, el UNICEF:

- trabajará con sus asociados con el fin de reforzar los sistemas nacionales para que apliquen las normas de calidad de la OMS a los servicios de atención de la salud materna y neonatal, en particular el trato respetuoso a la mujer y el respeto de su dignidad; facilitará suministros médicos y el abastecimiento de energía, agua y saneamiento en los establecimientos de salud; impulsará el acceso de las mujeres y los miembros de sus familias a los conocimientos y la información sobre la atención prenatal y posnatal, así como sobre las opciones de lactancia materna, a fin de empoderar a las mujeres para que tomen decisiones oportunas en relación con su salud y sus necesidades.

Igualdad de género presente en los sistemas de salud comunitarios (2)

La desigualdad de género es habitual entre el personal sanitario, y las mujeres suelen estar mal remuneradas, soportar una sobrecarga de trabajo y estar insuficientemente representadas en las actividades profesionales y las funciones de supervisión y adopción de decisiones. En concreto, las trabajadoras sanitarias comunitarias suelen estar insuficientemente cualificadas, ocupar puestos voluntarios o ser trabajadoras temporales. En colaboración con los asociados para desarrollar sistemas de salud más equitativos en cuanto al género que puedan prestar servicios de calidad a los niños y sus familias, el UNICEF:

- promoverá el desarrollo profesional de las trabajadoras y los trabajadores sanitarios de primera línea (recopilando y utilizando datos sobre sus funciones y el impacto de dicho desarrollo, con una perspectiva de género);

- promoverá la formulación de políticas nacionales en pro de la igualdad de género y una financiación que tenga más en cuenta las cuestiones de género, para que los sistemas de salud comunitarios formen, empoderen y remuneren a los trabajadores sanitarios de forma adecuada y garanticen que exista un equilibrio en cuanto al género en este Cuadro Orgánico tan fundamental.

Objetivo 2

La igualdad de género en el acceso, la permanencia en la escuela y el aprendizaje de las niñas y los niños (1)

Las normas de género hacen perdurar los obstáculos que impiden el acceso a una educación de calidad a las niñas y los niños. Entre dichos obstáculos, en el caso de las niñas, cabe destacar el matrimonio infantil, la violencia de género, las carencias en el abastecimiento de agua, las deficientes instalaciones de agua, saneamiento e higiene y la pesada carga de las tareas domésticas. En el caso de los varones, los obstáculos van desde la presión por ganar dinero a los estereotipos en torno a la masculinidad que alientan el absentismo escolar. Para superarlos, el UNICEF:

- colaborará con los Gobiernos y los asociados para elaborar planes nacionales de educación que eliminen los obstáculos de género socioculturales y financieros que impiden el acceso a una educación de calidad. Dichos planes tienen como finalidad prevenir la violencia de género, promover medidas como las transferencias de efectivo y los programas de alimentación en las escuelas, eliminar los estereotipos de género en los materiales didácticos, proporcionar a los profesores capacitación sobre métodos pedagógicos con perspectiva de género y promover las oportunidades de aprendizaje formal e informal, especialmente en situaciones humanitarias.

La igualdad de género en la enseñanza y en los sistemas educativos (2)

Una dotación de profesores cualificados equilibrada con respecto al género es fundamental para lograr sistemas educativos con mayor igualdad de género y favorables para lograr una educación de calidad para los niños, sobre todo para mejorar los resultados de aprendizaje. Para ello, el UNICEF:

- colaborará con los Gobiernos para abordar el tema de la asignación de los profesores, a fin de facilitar la colocación de profesoras en espacios seguros y apoyar la elaboración de políticas con perspectiva de género que impulsen las carreras de los docentes de ambos sexos;
- promoverá la formación de docentes con perspectiva de género antes y durante su incorporación al servicio y los preparará para garantizar la seguridad de los niños en las escuelas;
- se asegurará de que las niñas desfavorecidas puedan acceder a la educación y formación de docentes para crear una cartera de profesoras cualificadas.

Objetivo 3

Prevenir la violencia de género contra las niñas y los niños y hacer frente a este problema (1)

Las causas, los riesgos, las formas de manifestarse y las consecuencias de la violencia suelen ser diferentes para cada género. Por ejemplo, solo las niñas son víctimas de la mutilación/ablación genital femenina y las mujeres y las niñas corren un mayor riesgo de violencia doméstica e infligida por la pareja; en cambio, los niños tienen más probabilidades de convertirse en niños soldados o sufrir actos de violencia perpetrados por bandas. Para combatir la violencia de género contra los niños, el UNICEF:

- desarrollará la capacidad y los sistemas de múltiples sectores para prestar servicios con perspectiva de género y facilitar el acceso a la justicia teniendo en cuenta las cuestiones de género, en particular en entornos escolares;
- impulsará iniciativas en pro del cambio social y de conducta en las comunidades e instituciones, para generar un cambio de las actitudes y prácticas que entrañan violencia;
- hará hincapié en las dimensiones de género en la aplicación de un conjunto de estrategias para poner fin a la violencia contra los niños puestas en marcha con múltiples asociados con el objetivo de fomentar acciones armonizadas.

Objetivo 4

Sistemas de agua, saneamiento e higiene que tengan en cuenta las cuestiones de género (2)

Las mujeres y las niñas asumen una responsabilidad desproporcionada en el acarreo y consumo doméstico del agua y la falta de servicios de saneamiento e higiene las perjudica enormemente, en particular en situaciones humanitarias. Sin embargo, no se las suele incluir en el diseño y la gestión de los recursos y servicios relacionados con el agua, el saneamiento y la higiene. Para abordar estos problemas, el UNICEF:

- evaluará si los modelos de programación actuales, como las iniciativas participativas y lideradas por la comunidad en el ámbito del saneamiento, o los modelos emergentes, como los enfoques basados en el mercado, promueven de manera eficaz el empoderamiento económico o contribuyen al ahorro de tiempo de la mujer;
- reforzará los sistemas de medición y seguimiento con perspectiva de género de los resultados relativos al papel que desempeña la mujer en el ámbito del agua, el saneamiento y la higiene, especialmente en situaciones de emergencia, para fundamentar programas más eficaces y prestar servicios efectivos como los kits de dignidad.

Objetivo 5

Funciones, expectativas y prácticas no discriminatorias en función del género para las niñas y los niños (1)

Entre las funciones y las prácticas discriminatorias en función del género cabe destacar normas, conductas, actitudes y expectativas que establecen diferencias entre niños y niñas y limitan sus derechos, truncan su bienestar y les niegan oportunidades. Para abordar las políticas discriminatorias, así como los procesos de socialización que definen de forma negativa las prácticas y las funciones atribuidas a cada género, el UNICEF:

- apoyará a las comunidades para transformar los discursos sociales y promover el cambio de conducta a través de programas de atención parental, atención en la primera infancia y empoderamiento de los adolescentes;
- promoverá servicios de guardería asequibles y equitativos en materia de género que reduzcan la carga de los cuidados familiares que soportan las mujeres, involucren a los hombres y a los padres en el cuidado de los niños y mejoren los conocimientos y la promoción profesional de los trabajadores en este sector, que en su mayoría son mujeres;
- fomentará los cambios en las políticas y en su aplicación a través de actividades de promoción, la generación y el uso de datos y los sistemas de seguimiento, para lograr unas políticas relativas a la primera infancia, las actividades extraescolares, los estudios, los deportes, la formación profesional y la tutoría para las niñas y los niños que no sean discriminatorias por razón de género.

Anexo 2: La excelencia de los programas y la programación en materia de género a escala: elementos clave del análisis de género

Figura 1: Las cuestiones de género en el proceso de elaboración de los programas para los países

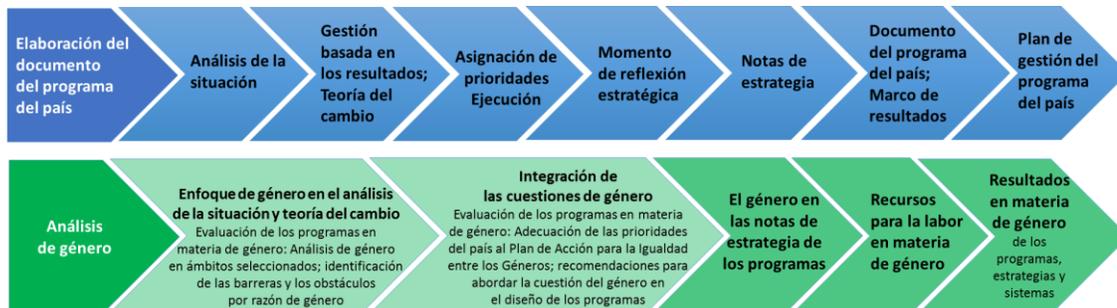
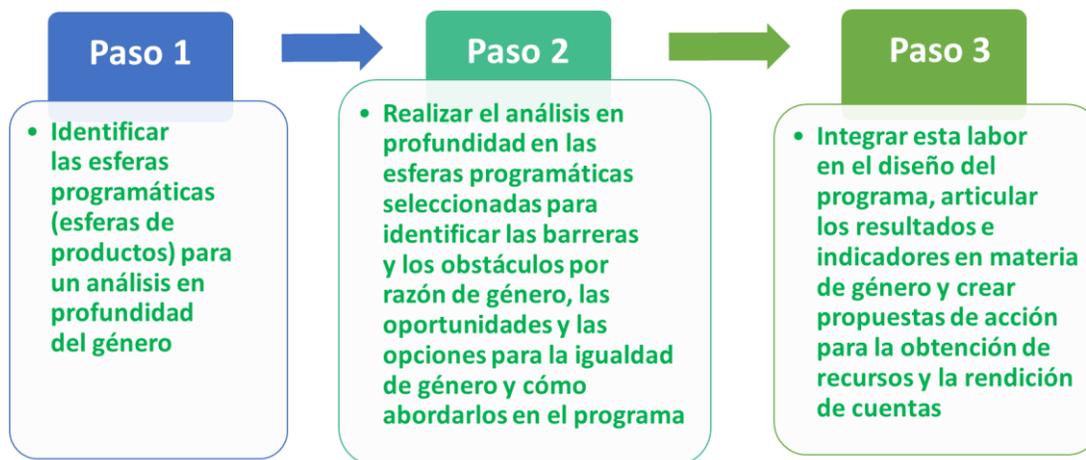


Figura 2: Examen de los programas en materia de género



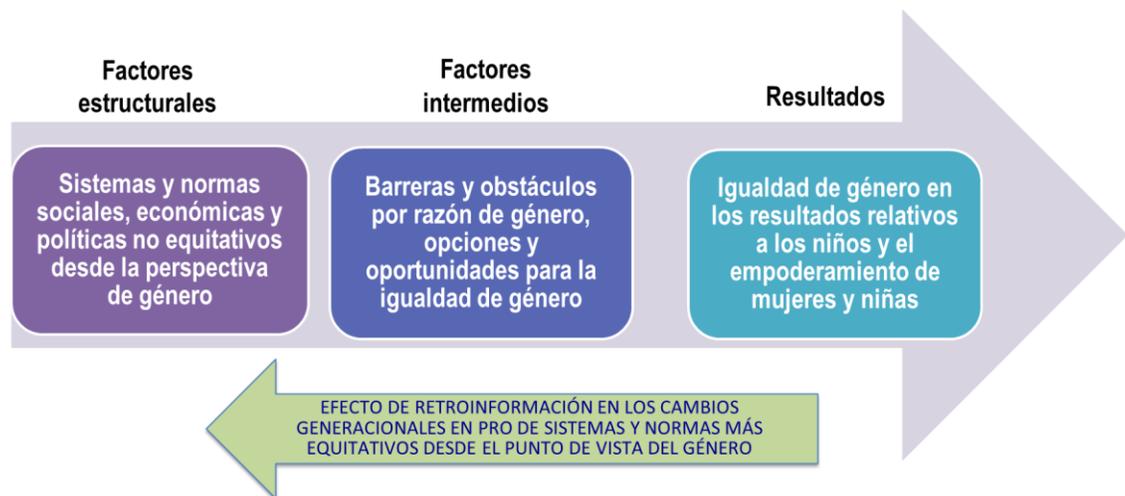
Las oficinas del UNICEF en los países deben realizar con carácter obligatorio un examen de los programas en materia de género al menos una vez a lo largo del ciclo de programación. Se trata de una herramienta que orienta paso a paso a las oficinas para que refuercen los programas en este ámbito de conformidad con las prioridades de los países, el Plan Estratégico y el Plan de Acción para la Igualdad entre los Géneros. Además, desempeña un papel clave en la integración de las cuestiones de género en todas las etapas de la elaboración del documento del programa para el país.

Figura 3: Los cinco principios del Plan de Acción para la Igualdad entre los Géneros por los que se rige la integración del género en los programas

Los programas con perspectiva de género o transformadores en este sentido deben ser:



Figura 4: Marco causal sobre género del Plan de Acción para la Igualdad entre los Géneros

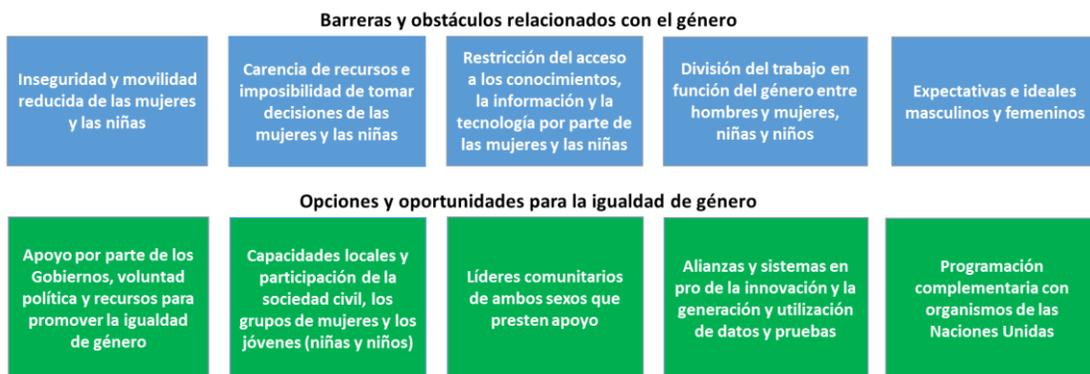


El marco causal del Plan de Acción para la Igualdad entre los Géneros sirve para determinar cómo y en qué aspectos la desigualdad en este ámbito afecta a los resultados para la infancia, a fin de desarrollar respuestas programáticas y determinar los medios necesarios para hacer un seguimiento de los resultados. El marco determina, en particular, cómo influye la desigualdad de género en lo referente a los factores intermedios y estructurales en los resultados para las niñas y los niños. Los resultados en esta materia proporcionan, a su vez, un sistema de retroinformación para los cambios generacionales hacia sistemas y normas más equitativos desde el punto de vista del género.

Figura 5: Utilización de los datos y las evidencias en materia de género

<p>Los datos sobre resultados en materia de género relativos a la infancia pueden aplicarse tanto a las niñas como a los niños (por ejemplo, los niveles educativos), solo a las niñas (por ejemplo, la proporción de adolescentes embarazadas), principalmente a las niñas (por ejemplo, el porcentaje de niñas sometidas a matrimonios infantiles) o principalmente a los niños (por ejemplo, el porcentaje de niños soldados).</p>
<p>El desglose por sexo es solo un primer paso. Debe llevarse a cabo conjuntamente con medidas relativas a la edad, el patrimonio u otras medidas clave. Los patrones de datos nacionales pueden diferir considerablemente de los mundiales. Algunos datos desglosados por sexo pueden ser engañosos a causa de las mediciones utilizadas y deben triangularse.</p>
<p>Las fuentes adecuadas de datos en materia de género no se limitan a las encuestas de demografía y salud y de indicadores múltiples por conglomerados, sino también deben incluir los sistemas de vigilancia de la salud y la educación, los censos nacionales y otras estadísticas, los datos obtenidos en tiempo real en la vigilancia en el ámbito humanitario y una serie de fuentes de datos participativas y cualitativas.</p>
<p>Lo importante es no solo consultar datos sobre resultados en materia de género, sino también datos sobre los factores determinantes. Los perfiles de género, con datos o indicadores nacionales que ofrecen una visión general de la igualdad de género y la condición jurídica y social de las mujeres, las niñas y los niños en un país constituyen un recurso importante.</p>

Figura 6: Barreras y obstáculos relacionados con el género; opciones y oportunidades en este ámbito



Una vez que se identifican las desigualdades de género que repercuten negativamente en los resultados para la infancia, se utilizan las barreras y los obstáculos relacionados con el género y las opciones y las oportunidades para la igualdad de género para hallar soluciones que hagan frente a dichas disparidades.